



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21008/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Manuel Enrique Merchán,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto definir y regular las responsabilidades y derechos, tanto de la UNC como del Emprendedor, durante el proceso de incubación,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 25, lo dictaminado según DDAJ-2019-65642-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Manuel Enrique Merchán, obrante a fs. 2/8, que forman parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.